



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Servicios Administrativos Secretaría de Hacienda	Compraventa	"Adquisición de papelería, útiles de oficina y tóner, para la administración municipal de Itagüí".	Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.	Selección abreviada acuerdo marco — x —	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 277.579.069) IVA incluido	05.2.1.2.02.01.003.02-01 \$150.000.000 04.2.1.2.02.01.003.01-01 \$200.000.000	NO APLICA	La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI X NO

APROBADO:

SI: ☒ No: ☐

Fecha del acta:

OBSERVACIONES:

FECHA: Abril de 2025

Aprobó:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico - Ordenador del gasto

Responsable

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario de Hacienda (E)

Responsable:

HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó:

Yuli Alejandra Orozco
YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
PU Subsecretaría de Bienes y Servicios



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-09

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

FECHA: 28 de marzo de 2025

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios	_____
Contrato de obra pública	_____
Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017	_____
Contrato interadministrativo	_____
Convenio Interadministrativo	_____
Contrato de suministro	_____
Compraventa	_____X_____
Consultoría o interventoría	_____
Arrendamiento	_____
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017	_____
Otros (especificar): <u>(por ejemplo, adición en valor, etc.)</u>	_____

EN CASO DE GASTO DE INVERSIÓN: No Aplica

N° DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: No Aplica

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$350.000.000) IVA incluido.

PLAZO: Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL:

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÁREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
05.2.1.2.02.01.003.02-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) materiales y suministros	Secretaria de Servicios Administrativos	\$ 150.000.000
04.2.1.2.02.01.003.01-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) materiales y suministros	Secretaria de Hacienda	\$ 200.000.000
VALOR TOTAL			\$ 350.000.000



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-09

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

CODIGO CPC:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	CPC
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 150.000.000	3212801
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 200.000.000	3212801

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

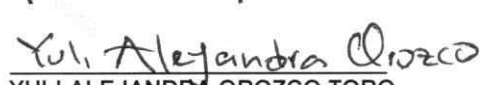

CARLOS ANDRÉS MIELES TAMAYO
Secretario Jurídico (E)
Decreto 436 del 25 de marzo de 2025

RESPONSABLE:


HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos


JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario de Hacienda

Proyectó:


YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
Profesional Universitario
Subsecretaria de Bienes y Servicios



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 615

La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 875 de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2025, expide el siguiente documento:

FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: martes, 01 abril 2025

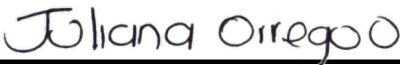
OBJETO CDP : ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y TONER, PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
A	04.2.1.2.02.01.003.01-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000.000,00	200.000.000,00
A	05.2.1.2.02.01.003.02-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000.000,00	150.000.000,00

TOTAL CERTIFICADO: 350.000.000,00

Elaboró: 42799833


SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA


P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
DIANA CATALINA GÓMEZ GÓMEZ

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

SECRETARÍA: *Servicios Administrativos – Subsecretaría de Bienes y Servicios*
Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Gestión de Rentas

DOCUMENTO: *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ*

Itagüí, abril de 2025

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política de Colombia señala los fines del Estado, estableciendo que: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución," facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.

Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.

Según lo dispuesto en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda, las entidades compradoras están obligadas a elaborar estudios y documentos previos para adquirir bienes o servicios al amparo de los Instrumentos de Agregación de Demanda. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ha dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formulario correspondiente que debe ser diligenciado en la plataforma al generar una solicitud de orden de compra sobre la respuesta del proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y/o servicios adquiridos.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

El literal d), numeral 1 del artículo 91 la ley 136 de 1994, establece que es función del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo. La anterior disposición normativa comporta el margen funcional de actuación general desde el cual se permite al primer mandatario del orden territorial, desplegar todas las actuaciones administrativas, operativas y contractuales necesarias para garantizar el funcionamiento de la entidad y la

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

prestación de los servicios que le corresponden.

Para darle una aplicación transparente y efectiva a los recursos municipales, el decreto 1449 de noviembre 16 de 2012, modificado por los decretos 1390 del 28 de diciembre de 2015, 603 de 27 de enero de 2017 y 352 de 02 de marzo de 2020 establece la estructura orgánica del municipio de Itagüí en sus niveles central y descentralizado. Es así como el nivel central se encuentra conformado por: Despacho del alcalde, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Desarrollo Económico, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Educación, Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría Jurídica, Secretaría de la Familia, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría Privada, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Para el cumplimiento misional de la entidad, se realizan diferentes procedimientos, trámites y servicios que en su mayoría, son registrados en "documentos de archivos" tales como actos administrativos de carácter general y particular, ordenes administrativas, resoluciones, oficios, actas, comunicados, circulares, informes, formatos de calidad y demás documentos de apoyo; un alto porcentaje de estos documentos tienen como soporte físico el papel impreso desde su creación o recibo, que generalmente exigen por ley, copias de los mismos para distribuirlos entre las dependencias que así lo requieran y especialmente entre los contribuyentes y usuarios, ello aunque se procure aprovechar con eficacia herramientas como la red interna: intranet, SISGED, software PQRDS, correo electrónico, repositorios de documentos como carpetas compartidas que constituyen alternativas a la utilización de la impresión y copiado en el papel.

Por esta razón y atendiendo las condiciones, capacidades y necesidades particulares, la entidad debe garantizar el suministro de los bienes requeridos para la prestación de los servicios que son de competencia, la atención de los ciudadanos con eficiencia y calidad y la producción, guarda y custodia de la información propia de los procesos administrativos en el marco del cumplimiento de los requisitos y exigencias que como entidad obligada le corresponden, bienes de los cuales se encuentran la papelería y los útiles de oficina y tóner.

En este contexto, resulta imperativo que el municipio de Itagüí adelante las acciones correspondientes para garantizar la disponibilidad de estos bienes en todas las dependencias administrativas adscritas o vinculadas a él y garantizar de esta manera, el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los fines misionales dentro de los que se enmarcan las competencias de cada una de ellas. Sin embargo, deberá cumplir dicha obligación atendiendo a principios de proporcionalidad y racionalidad, a la optimización de los recursos públicos y a la aplicación de medidas de austeridad del gasto que buscan un funcionamiento eficiente y efectivo de las entidades públicas.

El contratista seleccionado deberá contar con experiencia en el suministro de elementos de consumo solicitados por la entidad, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y cumplir con la ficha técnica, además de tener la capacidad logística adecuada que le permita cumplir con el objeto contractual.

Dentro del objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos, es brindar calidad y confianza a la entidad en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios quien administra y garantiza el suministro de los insumos de papelería necesarios para el funcionamiento de las

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

dependencias de la administración municipal garantizando que los insumos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas.

No contar con estos insumos, le impedirá a la Administración Municipal cumplir efectivamente con las obligaciones constitucionales y legales que le corresponden y presentar en términos de eficiencia, oportunidad y calidad, de no ser así puede deteriorar su imagen institucional y disminuiría los índices de confianza y credibilidad de la ciudadanía. Por esta razón, con el presente proceso de contratación se pretende seleccionar la persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad, esto, a través de un proceso selección objetiva que se efectuará de conformidad con las reglas de la Mínima Cuantía, las cuales están establecidas en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que establece:

Por esta razón, con el presente proceso de contratación se pretende seleccionar la persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad, esto, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, que en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Según lo reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:**

La Entidad genera el evento de solicitud de inclusión No 187333, en el formato dispuesto para tal fin en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, Formato de solicitud de inclusión de bienes.xlsx. A través de este formato se detalló la necesidad presentada por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos brindando la posibilidad que los Grandes Almacenes enviarán la cotización de los elementos requeridos. Se recibe respuesta por parte de los Grandes Almacenes: (i) Polyflex, (ii) Proveer, (iii) Panamericana Outsourcing S.A, (iv) Cencosud, (v) Veneplast Ltda y (vi) HAS Ltda donde se evalúa los criterios técnicos y objetivos que garantizan tanto su funcionalidad, como una relación adecuada entre su precio y calidad del producto adquirido por la entidad; seleccionando: (i) HAS Ltda, (ii) Panamericana Outsourcing S.A y (iii) Veneplast Ltda.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Lo anterior, enmarcado en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “ITAGÜÍ SOMOS TODOS” en:

DIMENSIÓN 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 14: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
PROGRAMA 65: GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL
PROYECTO: NO APLICA

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Itagüí.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas
14111500 44103100 44111500 44121600 44121700	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Abril	Abril

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DE GRANDES ALMACENES (Mínima Cuantía)

- Denominación del bien o servicio:** Adquisición
- Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda:** A través del presente contrato, la Entidad se acoge a lo dispuesto en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Almacenes.
- Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
B	14	11	15
Materias Primas	Materiales y productos de Papel	Productos de Papel	Papel de imprenta y papel de escribir
D	31	20	15
Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
			16
			Otros adhesivos y selladores
E	44	10	31

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresoras, fax y fotocopidora
		11	15
		Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
			19
			Tableros
		12	15
		Suministros de Oficina	Suministro de correo
			16
			Suministro de escritorio
			17
			Instrumentos de escritura
			18
			Medios de corrección
			20
			Carpetas de archivo, carpetas y separadores
		21	
		Suministros de sujeción	

CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 141115; 312015; 312016; 441031; 441115; 441119; 441215; 441216; 441217; 441218, 441220; y 441221

- d. **Plazo de vencimiento de la orden de compra:** Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

Plazo de entrega de los bienes:

Para la empresa Venoplast LTDA el tiempo de entrega 15 días hábiles, vencimiento de orden de pago 02/05/2025 de 2025

Para la empresa HAS LTDA el tiempo de entrega 15 días hábiles, vencimiento de orden de pago mayo 2 de 2025, excepto de las referencias tóner Ricoh modelo SP 4500HA / SP 4510DN / SP 4510SF y fotoconductor unidad SP 4500 negro con tiempo de entrega de 45 días hábiles.

Para la empresa Panamericana Outsourcing S.A el tiempo de entrega 15 días hábiles, vencimiento de orden de pago 02/05/2025 de 2025.

- e. **Unidad de medida:** Por unidad.

- f. **Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios:** De acuerdo con la necesidad del papel bond. Este se requiere entregar en dos oficinas de acuerdo con los cuadros relacionados:

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Venoplast LTDA			
Descripción	Unidad	Cantidad	Oficina de entrega
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	999	Subsecretaría de Bienes y Servicios

HAS LTDA			
Descripción	Unidad	Cantidad	Oficina de entrega
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	1.071	Subsecretaría de Bienes y Servicios
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	3.562	Subsecretaría de Gestión de Rentas

Panamericana Outsourcing S.A			
Descripción	Unidad	Cantidad	Oficina de entrega
Papel Resma Oficio - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	1.849	Subsecretaría de Bienes y Servicios
Papel Resma Oficio - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	1.998	Subsecretaría de Gestión de Rentas
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	247	Subsecretaría de Gestión de Rentas

La dirección de la Subsecretaría de Bienes y Servicios es la calle 52 No 51-69. Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI-

La dirección de la Subsecretaría de Gestión de Rentas es la carrera 51 No 51-55 Edificio Alcaldía, sótano. Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI-

El resto de los productos solicitados se deben entregar en la Subsecretaría de Bienes y Servicios.

El horario de atención de recepción de los insumos, es de lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 am – 1:30 pm a 5:00 pm y viernes 7:00 am a 12:30 am – 1:30 pm a 4:00 pm.

- g. **Descripción general:** A través del presente, la entidad se acoge a los procesos adelantados por Colombia Compra Eficiente, que precede(n) a (al) los acuerdo(s) marco de precios:

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Realizar entrega de los siguientes los elementos de papelería, útiles de oficina y tóner:



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

**Fecha de aprobación:
11/04/2023**

Item	Código TVEC	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Cantidades
1	qfk7254184t59xp6	gsf01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad. PAQUETE POR 500 HOJAS De 21.6 X27.9CM cada una	4.633
2	96qjsdxo48349a54	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	Resaltador Marfil Ideales Para Resaltar O Subrayar Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable. Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde), Precio por unidad.	2.511
3	r7n095y8f5jt683o	gsf01-SACAGANCHOS - SACAGRAPA TRITON	Metálico con recubrimiento de plástico. Ideal para extraer grapas sin maltratos.	459
4	usuzm120gu8811g5	gsf01-CF280A TÓNER ORIGINAL HP NEGRO	CF280A Tóner HP LJ Pro M401/MFP 425 pág. 2.700	3
5	xt574020lulk880t	gsf01-407316 TONER ORIGINAL RICOH NEGRO	Marca: Ricoh Modelo: SP 4500HA / SP 4510DN / SP 4510SF Condición del ítem: Nuevo Color de la tinta: Negro. Promedio 8.000 paginas	2
6	ms45x37b846y05wx	gsf01-407324 FOTOCONDUCTOR UNIDAD SP 4500 NEGRO	Rendimiento estimado 20.000 páginas	1
7	p8028196	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2	3.800
8	p8162182	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	240
9	p8199952	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	186
10	p8103353	GSF01-CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON	CINTA ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS. COLBON	328
11	p900520105	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	Marca: RANK Referencia: 201 Presentación: Paquete X 20 unidades Material: Plástico Tipo: Legajador	500
12	R-CARTA	GSF01- RESMA DE PAPEL CARTA	Resma de papel tamaño carta, blanco multipropósito, de 75g/m², alcalino y libre de cloro elemental (ECF) para impresión, fotocopia y escritura.	999
13	LIBRO DE ACTAS 200	GSF01- LIBRO ACTA 200 FOLIOS	Libro Actas tamaño oficio, 200 folios	70
14	POFF25	GSF01- ROLLO TÉRMICO 80*60 CAJA*60UND	Rollo Térmico 80 MM*60MM caja X 60 unidades	10
15	MAN-CTA65	GSF01- SOBRE DE MANILA CARTA 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño carta: 25 x 31 cm.	3.000
16	MAN-OFC65	GSF01- SOBRE DE MANILA OFICIO 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño oficio: 25 x 35 cm	3.000
17	B-07SGNGR	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO 0,7	Bolígrafo de color negro, semigel, Cuerpo plástico o polietileno translúcido o color negro; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	12.006



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

**Fecha de aprobación:
11/04/2023**

18	B-07SGNRJ	BOLIGRAFO SEMIGEL ROJO 0,7	Bolígrafo de color rojo, semigel, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	1.100
19	LAPNEGU	GSF01 - LAPIZ NEGRO (excluido de IVA)	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Color negro dureza HB o N° 2, Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, Borrador no tóxico	7.210
20	SAC-MT	GSF01- SACAPUNTA METALICO	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2 mm Forma anatómica para uso manual	1.210
21	BOR4B	GSF01- BORRADOR 4B MIGA DE PAN	Borrador 4B de miga de pan suave, No toxico, Medidas aproximadas 40X25X16 mm	4.000
22	MA-PFINA	GSF01- MARCADOR PTA FINA NEGRO	MARCADOR PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	1.000
23	M-PSURT	GSF01- MARCADOR PERMANENTE UND COLORES SURTIDOS	Marcador Permanente de colores, punta fina, tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie	1.126
24	M-BNEG	GSF01- MARCADOR SECO NEGRO	Marcador borrable de color negro desechable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa.	1.100
25	BOR-T	GSF01- BORRADOR TABLERO ECO	Borrador para tablero acrílico borrable	150
26	TIJ-8"	GSF01- TIJERA OFICINA 8"	TIJERA OFICINA 8"	600
27	CRA-15GR	GSF01- CUENTA FACIL 14GR	Humidificador o Cera dactilar cuenta fácil de 14 gr a 20 gr. Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	436
28	COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	GSF01- COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	Cosedora de oficina con capacidad para 20 hojas, metálica, con revestimiento Plástico, Ergonómica	469
29	PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	GSF01 - PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	Perforadora metálica de tamaño mediano alta resistencia de 2 huecos, trampilla para vaciar los confetis capacidad de 40 hojas a la vez.	279
30	REGLA METÁLICA 30 CMS	GSF01 - REGLA METÁLICA 30 CMS	Regla metálica de mínimo 30 cm de largo, 3 cm de ancho, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado	450
31	TPH7	GSF01- Tabla Planilleras Acrílico	tabla planilleras acrílico tamaño oficio	160
32	CNT-12*40	GSF01- CINTA TRANSP 12X40MT	Cinta transparente de empaque en rollo de 12 mm por 40 m	369
33	CNT-48X100	GSF01- CINTA EMPAQUE 48X100	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 100 m	113
34	CNT-48*200	GSF01- CINTA EMPAQUE 48*200	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 200 m	524
35	PEG-4KG	GSF01- PEGANTE LIQUIDO 4KG	Pegante liquido en presentación galón que no se cristalice, rápido secado y no toxico de 4.000cc.	10
36	PEG-40	GSF01- PEGANTE BARRA 40 GR	Pegante en barra presentación 40 g	1.030
37	BND-CJA	GSF01- BANDA DE CAUCHO X 125GR CAJA	BANDAS DE CAUCHO X 125GR CAJA	200
38	CA677	GSF01- CHINCHE METALICO X50UND	Chinche metálico x 50 unds	40
39	CJA-X200	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X200	Cajas de archivo inactivo referencia X-200, con Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho, con tapa de fácil acceso.	600
40	CJA-X300	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X300	Cajas de archivo inactivo referencia X-300, con Dimensiones: 40 cm de largo, 32 cm de alto y 26 cm de ancho. Con tapa de fácil acceso.	1.800
41	T-IM430	GSF01 - TONER IM430	419078 PRINT CARTRIDGE IM 430	6

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

RESULTADOS

Un (1) informe de recepción de los elementos de papelería, útiles de oficina y tóner recibidos por la administración municipal en el que conste la descripción, cantidad y estado de los bienes entregados en los lugares definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Gran Almacén está obligado a cumplir integralmente las condiciones establecidas en el documento "*Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano*" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad está obligada a cumplir integralmente las condiciones establecidas en el documento "*Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano*" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

- h. Supervisión:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del Secretario (a) de Servicios Administrativos o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 "*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", y el *Manual de Supervisión e Interventoría* el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo. Es responsabilidad del supervisor verificar que EL CONTRATISTA constituya y realice el pago de las garantías definidas en la Minuta por el valor, amparos y vigencia establecidos en las Garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

NOTA 1: Corresponde al (los) supervisor (es) del contrato alimentar periódicamente la carpeta física del contrato con los documentos originales que se vayan generando en la ejecución del mismo, como los relacionados con los comprobantes de egreso y sus respectivos anexos, entre otros. Además, debe velar porque sean publicados oportunamente en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso. En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso se adelantará mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, definido en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda como “portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de otros instrumentos de agregación de demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes”. El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo, según lo definido en el Literal (b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 donde se establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco; dichos Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía, para revisar la modalidad de selección de mínima cuantía se puede consultar el Manual.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

La Entidad Compradora debe conocer las cláusulas de la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estas reglas se consultan en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la TVEC, y la Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.

El valor mínimo y máximo de las transacciones en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser: a) El valor mínimo de las transacciones debe ser de un (1) SMMLV, b) El valor máximo de las transacciones debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. En caso de que el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen: (a) IVA; (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Las políticas de cambio son las definidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

El presupuesto del presente proceso obedece a los valores establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (URL: <https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>), y se encuentra segmentado según los Grandes Almacenes seleccionados:

HAS LTDA							
Código TVEG	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA y Estampillas	Valor Neto	Valor IVA	Cantidades	Valor Total
qfk7254184t59x p6	gsf01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopidora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad. PAQUETE POR 500 HOJAS De 21.6 X27.9CM cada una	\$ 17.999	\$ 15.125	\$ 2.874	4.633	\$ 83.389.367
96qjsdxo48349 a54	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	Resaltador Marfil Ideales Para Resaltar O Subrayar Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable. Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde). Precio por unidad.	\$ 1.500	\$ 1.261	\$ 239	2.511	\$ 3.766.500
r7n095y8f5jt68 3o	gsf01- SACAGANCHOS -SACAGRAPA TRITON	Metálico con recubrimiento de plástico. Ideal para extraer grapas sin maltratos.	\$ 2.800	\$ 2.353	\$ 447	459	\$ 1.285.200
usuzm120gu88 11g5	gsf01-CF280A TÓNER ORIGINAL HP NEGRO	CF280A Tóner HP LJ Pro M401/MFP 425 pág. 2.700	\$ 855.000	\$ 718.487	\$ 136.513	3	\$ 2.565.000
xt574020lulk88 0t	gsf01-407316 TONER ORIGINAL RICOH NEGRO	Marca: Ricoh Modelo: SP 4500HA / SP 4510DN / SP 4510SF Condición del ítem: Nuevo Color de la tinta: Negro. Promedio 8.000 paginas	\$ 580.000	\$ 487.395	\$ 92.605	2	\$ 1.160.000
ms45x37b846y 05wx	gsf01-407324 FOTOCONDUCT OR UNIDAD SP 4500 NEGRO	Rendimiento estimado 20.000 páginas	\$ 360.000	\$ 302.521	\$ 57.479	1	\$ 360.000
SUBTOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 92.526.067

Panamericana Outsourcing S.A							
Código TVEG	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA y Estampillas	Valor Neto	Valor IVA	Cantidades	Valor Total
p8028196	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2	\$ 21.539	\$ 18.100	\$ 3.439	3.847	\$ 82.860.533
p8162182	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	\$ 17.969	\$ 15.100	\$ 2.869	247	\$ 4.438.343



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

p8199952	GSF01- ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	\$ 2.856	\$ 2.400	\$ 456	186	\$ 531.216
p8103353	GSF01-CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON	CINTA ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS. COLBON	\$ 8.330	\$ 7.000	\$ 1.330	328	\$ 2.732.240
p900520105	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	Marca: RANK Referencia: 201 Presentación: Paquete X 20 unidades Material: Plástico Tipo: Legajador	\$ 3.927	\$ 3.300	\$ 627	500	\$ 1.963.500
SUBTOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 92.525.832

Venoplast LTDA							
Código TVEC	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA y Estampillas	Valor Neto	Valor IVA	Cantidades	Valor Total
R-CARTA	GSF01- RESMA DE PAPEL CARTA	Resma de papel tamaño carta, blanco multipropósito, de 75g/m², alcalino y libre de cloro elemental (ECF) para impresión, fotocopia y escritura.	\$ 17.800	\$ 14.958	\$ 2.842	999	\$ 17.782.200
LIBRO DE ACTAS 200	GSF01- LIBRO ACTA 200 FOLIOS	Libro Actas tamaño oficio, 200 folios	\$ 14.500	\$ 12.185	\$ 2.315	70	\$ 1.015.000
POFF25	GSF01- ROLLO TÉRMICO 80*60 CAJA*60UND	Rollo Térmico 80 MM*60MM caja X 60 unidades	\$ 294.000	\$ 247.059	\$ 46.941	10	\$ 2.940.000
MAN-CTA65	GSF01- SOBRE DE MANILA CARTA 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño carta: 25 x 31 cm.	\$ 98	\$ 82	\$ 16	3.000	\$ 294.000
MAN-OFC65	GSF01- SOBRE DE MANILA OFICIO 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño oficio: 25 x 35 cm	\$ 121	\$ 102	\$ 19	3.000	\$ 363.000
B-07SGNGR	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO 0,7	Boligrafo de color negro, semigel. Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	\$ 470	\$ 395	\$ 75	12.006	\$ 5.642.820
B-07SGNRJ	BOLIGRAFO SEMIGEL ROJO 0,7	Boligrafo de color rojo, semigel. Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	\$ 500	\$ 420	\$ 80	1.100	\$ 550.000
LAPNEGU	GSF01 - LAPIZ NEGRO (excluido de IVA)	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Color negro dureza HB o N° 2, Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, Borrador no tóxico	\$ 610	\$ 610		7.210	\$ 4.398.100
SAC-MT	GSF01- SACAPUNTA METALICO	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2 mm Forma anatómica para uso manual	\$ 400	\$ 336	\$ 64	1.210	\$ 484.000



Alcaldía de Itagüí

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

BOR4B	GSF01- BORRADOR 4B MIGA DE PAN	Borrador 4B de miga de pan suave, No tóxico, Medidas aproximadas 40X25X16 mm	\$ 950	\$ 798	\$ 152	4.000	\$ 3.800.000
MA-PFINA	GSF01- MARCADOR PTA FINA NEGRO	MARCADOR PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	\$ 1.700	\$ 1.429	\$ 271	1.000	\$ 1.700.000
M-PSURT	GSF01- MARCADOR PERMANENTE UND COLORES SURTIDOS	Marcador Permanente de colores, punta fina, tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie	\$ 1.350	\$ 1.134	\$ 216	1.126	\$ 1.520.100
M-BNEG	GSF01- MARCADOR SECO NEGRO	Marcador borrable de color negro desechable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa.	\$ 1.750	\$ 1.471	\$ 279	1.100	\$ 1.925.000
BOR-T	GSF01- BORRADOR TABLERO ECO	Borrador para tablero acrílico borrable	\$ 2.850	\$ 2.395	\$ 455	150	\$ 427.500
TIJ-8"	GSF01- TIJERA OFICINA 8"	TIJERA OFICINA 8"	\$ 3.100	\$ 2.605	\$ 495	600	\$ 1.860.000
CRA-15GR	GSF01- CUENTA FACIL 14GR	Humidificador o Cera dactilar cuenta fácil de 14 gr a 20 gr. Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	\$ 1.500	\$ 1.261	\$ 239	436	\$ 654.000
COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	GSF01- COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	Cosedora de oficina con capacidad para 20 hojas, metálica, con revestimiento Plástico, Ergonómica	\$ 13.500	\$ 11.345	\$ 2.155	469	\$ 6.331.500
PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	GSF01 - PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	Perforadora metálica de tamaño mediano alta resistencia de 2 huecos, trampilla para vaciar los confetis capacidad de 40 hojas a la vez.	\$ 26.000	\$ 21.849	\$ 4.151	279	\$ 7.254.000
REGLA METÁLICA 30 CMS	GSF01 - REGLA METÁLICA 30 CMS	Regla metálica de mínimo 30 cm de largo, 3 cm de ancho, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado	\$ 1.800	\$ 1.513	\$ 287	450	\$ 810.000
TPLH7	GSF01- Tabla Planilleras Acrílico	tabla planilleras acrílico tamaño oficio	\$ 4.950	\$ 4.160	\$ 790	160	\$ 792.000
CNT-12*40	GSF01- CINTA TRANSP 12X40MT	Cinta transparente de empaque en rollo de 12 mm por 40 m	\$ 1.850	\$ 1.555	\$ 295	369	\$ 682.650
CNT-48X100	GSF01- CINTA EMPAQUE 48X100	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 100 m	\$ 7.900	\$ 6.639	\$ 1.261	113	\$ 892.700
CNT-48*200	GSF01- CINTA EMPAQUE 48*200	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 200 m	\$ 9.400	\$ 7.899	\$ 1.501	524	\$ 4.925.600
PEG-4KG	GSF01- PEGANTE LIQUIDO 4KG	Pegante líquido en presentación galón que no se cristalice, rápido secado y no tóxico de 4.000cc.	\$ 87.000	\$ 73.109	\$ 13.891	10	\$ 870.000
PEG-40	GSF01- PEGANTE BARRA 40 GR	Pegante en barra presentación 40 g	\$ 5.700	\$ 4.790	\$ 910	1.030	\$ 5.871.000
BND-CJA	GSF01- BANDA DE CAUCHO X 125GR CAJA	BANDAS DE CAUCHO X 125GR CAJA	\$ 1.200	\$ 1.008	\$ 192	200	\$ 240.000
CA677	GSF01- CHINCHES METÁLICO X50UND	Chinche metálico x 50 unds	\$ 1.600	\$ 1.345	\$ 255	40	\$ 64.000
CJA-X200	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X200	Cajas de archivo inactivo referencia X-200, con Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho, con tapa de fácil acceso.	\$ 4.130	\$ 3.471	\$ 659	600	\$ 2.478.000

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

CJA-X300	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X300	Cajas de archivo inactivo referencia X-300, con Dimensiones: 40 cm de largo, 32 cm de alto y 26 cm de ancho. Con tapa de fácil acceso.	\$ 7.800	\$ 6.555	\$ 1.245	1.800	\$ 14.040.000
T-IM430	GSF01 - TONER IM430	419078 PRINT CARTRIDGE IM 430	\$ 320.000	\$ 268.908	\$ 51.092	6	\$ 1.920.000
SUBTOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 92.527.170
TOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 277.579.069

- a. **VALOR:** El presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 277.579.069) IVA de 19%, al cual se le deben aplicar las deducciones por: ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, correspondiente a una tarifa del (2%) del valor total del contrato (sin incluir el IVA), de conformidad con los artículos 168 y 169 del Acuerdo Municipal N° 23 de 2021. Y la retención en la fuente a título del impuesto de industria y comercio ICA, a una tarifa del 2,1 x 1.000 sobre el subtotal (sin incluir IVA).
- b. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Itagüí pagará la orden de compra de conformidad con la cláusula F "Facturación y pago" del documento Términos y Condiciones del Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.
- c. **Rubro Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÁREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
05.2.1.2.02.01.003.02-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) materiales y suministros	Secretaria de Servicios Administrativos	\$ 150.000.000
04.2.1.2.02.01.003.01-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) materiales y suministros	Secretaria de Hacienda	\$ 200.000.000
VALOR TOTAL			\$ 350.000.000

d. **IMPUTACIÓN DE GASTOS.** El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

disponibilidad presupuestal N°615 del 01 de abril de 2025 , expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso no se contemplan riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, ya que estos riesgos fueron tipificados y generados en la operación principal del Instrumento utilizado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

Definidas de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que: (...) *“Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013” (...).*

7. ANEXOS

- Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Formato de necesidad de contratación
- Copia de solicitud de suministro de papelería para el año 2025



Alcaldía de Itagüí

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Responsables:


HORACIO HOYOS ÁLZATE
Secretario de Servicios Administrativos


OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario de Hacienda (E)

Aprobó:

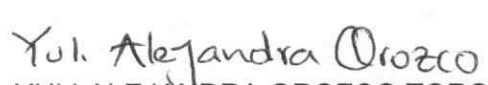

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

Revisión jurídica:


GERARDO A. MONTOYA TAMAYO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Proyectó:


JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
P.U. Subsecretaria de Rentas


YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
P.U. Subsecretaría de Bienes y Servicios

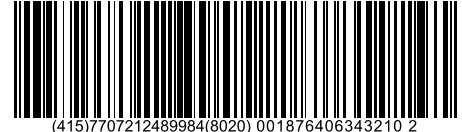
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141118446417			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 804000673				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
						14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.							
36. Nombre comercial HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP					37. Sigla HAS LTDA.		
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		001	
41. Dirección principal CR 36 46 104 BRR SAN PIO							
42. Correo electrónico claudia.sanchez@hasltda.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3134238685		45. Teléfono 2 3173235774	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4651	19950721	4741	19950721	4652	2640		2
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3571014153342485255							
03- Impuesto al patrimonio 42- Obligado a llevar contabilidad							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico							
10- Obligado aduanero 55- Informante de Beneficiarios Finales							
14- Informante de exogena							
15- Autorretenedor							
33- Impuesto nacional al consumo							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 23				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga					Cód. 4
24. Dirección CR 36 46 104 BRR SAN PIO					
25. País Colombia		26. Departamento Santander		27. Municipio Bucaramanga	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91431735 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE CR 36 46 104								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	5,209	10,000	24	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804000673-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-050628-03
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono comercial 1: 6076471515
Teléfono comercial 2: 3134238649
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono para notificación 1: 6076471515
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dictérios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez qu e fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación pública o privada. El segundo representante legal, podrá actuar de manera simultánea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651.
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-03-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-18
FECHA DE PAGO:	2025-03-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32881069
TOTAL COTIZANTES:	31
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32881069
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 673.800	\$ 673.800
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 335.300	\$ 335.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.972.300	\$ 4.972.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 456.800	\$ 456.800
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300	\$ 125.300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.000	\$ 235.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.300	\$ 210.300
Subtotal Salud		7	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.008.800	\$ 7.008.800
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 35.600	\$ 35.600	\$ 0	\$ 3.112.200	\$ 3.112.200
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.862.000	\$ 3.862.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	13	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 9.485.200	\$ 9.485.200
Subtotal Pensión		3	30	\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 16.459.400	\$ 16.459.400
14-23	860011153	POSITIVA	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.225.400	\$ 1.225.400
Subtotal ARL		1	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.225.400	\$ 1.225.400
CCF39	890200106	CAJASAN	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.954.100	\$ 3.954.100
Subtotal CCF		1	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.954.100	\$ 3.954.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 30.356.000	\$ 30.356.000

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-02-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-18
FECHA DE PAGO:	2025-02-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32575831
TOTAL COTIZANTES:	24
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32575831
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.000	\$ 520.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.300	\$ 300.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.956.300	\$ 4.956.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 378.100	\$ 378.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.100	\$ 235.100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.000	\$ 129.000
Subtotal Salud		6	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.518.800	\$ 6.518.800
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 35.600	\$ 35.600	\$ 0	\$ 3.007.000	\$ 3.007.000
230301	800224808	PORVENIR	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.075.400	\$ 3.075.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 8.416.900	\$ 8.416.900
Subtotal Pensión		3	23	\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 14.499.300	\$ 14.499.300
14-23	860011153	POSITIVA	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.000
Subtotal ARL		1	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.000
CCF39	890200106	CAJASAN	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.430.100	\$ 3.430.100
Subtotal CCF		1	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.430.100	\$ 3.430.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 27.085.500	\$ 27.085.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2025
----------------------------------	------------

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

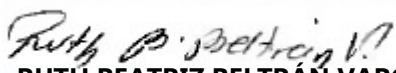
1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiéndolo que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 2 días del mes de Abril del 2025.

Cordialmente,



RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.431.735**
VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS
RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1968**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GÁLINDO VACHA



A-2700100-01052885-M-0091431735-20181221

0063905604A 1

9906748977

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

BELTRAN VARGAS
APELLIDOS

RUTH BEATRIZ
NOMBRES

Ruth B. Vargas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INCOE DERECHO



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123 0009622930A 1 6910006590

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

32585-T

**RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 37839770
RES. INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

DEL 30/04/1992

278393 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **40394**
DIRECTOR GENERAL



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ra B. Buitrago

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

50969F62BE69F0FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 1 de Abril del 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

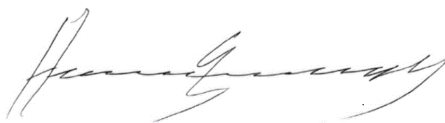
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 16:02:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	804000673
Código de Verificación	804000673250402160256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

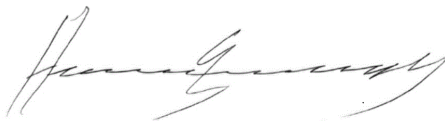
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 16:02:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91431735
Código de Verificación	91431735250402160218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:52 PM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91431735**

Apellidos y Nombres: **VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267818812



PIB
15:58:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificado(a) con NIT número 8040006733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267818983



PIB

15:59:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91431735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 04:54:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91431735** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113670422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91431735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2025 04:04 PM



Código Verificación: **JP6ZVFT95R**

Válida hasta: **01/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o y las supervisoras asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u> X </u>	NÚMERO:	SSA-TVEC-144769-2025 (ORDEN DE COMPRA 144769)		
CONVENIO _____	FECHA:	10	04	2025
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGUI.				
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			
NIT	804.000.373-3			
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ			
C.C.	91.431.735			
VALOR [\$]:	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$92.526.067)			
PLAZO:	Quince (15) días hábiles elementos papelería y cuarenta y cinco (45) días hábiles para los tóner. .			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	615		
	Fecha:	01	04	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	2374		
	Fecha	10	04	2025
SUPERVISOR	Nombre:	YULI ALEJANDRA OROZCO TORO		
	Cargo:	Profesional Universitaria – Subsecretaria de Bienes y Servicios- Secretaria de Servicios Administrativos		
	Nombre:	JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ		
	Cargo:	Profesional Universitaria – Subsecretaria de Rentas – Secretaria de Hacienda		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

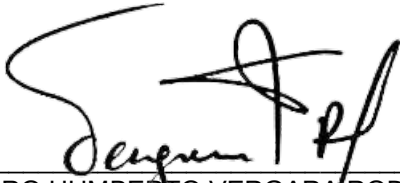
ACUERDOS:

- Para esta compraventa por TVEC no se exigen garantías del contrato por parte del Municipio de Itagüí.
- Fijar como fecha de inicio el día diez (10) del mes de abril de 20 25.

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

3. Fijar como fecha de terminación el día diecisiete (17) del mes de junio de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 10/04/2025 Por quienes intervinieron:



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal
HAS LTDA
Contratista



YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
Profesional Universitaria – Subsecretaria de Bienes y
Servicios - Secretaria de Servicios Administrativos
Supervisora



JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
Profesional Universitaria - Subsecretaria de Rentas
Secretaria de Hacienda
Supervisora



Proyectó:
GERARDO ALBERTO MONTOYA TAMAYO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE REGISTRO
PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-10

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

FECHA: 9 de abril de 2025

DESCRIPCIÓN:

- Prestación de servicios
- Contrato de obra pública
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017
- Contrato interadministrativo
- Convenio Interadministrativo
- Contrato de suministro
- Compra venta
- Consultoría o interventoría
- Arrendamiento
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017
- Otros (especificar):

NOMBRE: Hardware Asesorías Software Ltda.

NIT: 804.000.673 -3

DIRECCIÓN: Cr 36 No 46 - 104, Bucaramanga, Santander

TELÉFONO: 313 - 423- 8685

OBJETO: Adquisición de papelería, útiles de oficina y tóner, para la administración municipal

VALOR: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS
M.L (\$92.526.067) IVA incluido

FECHA DE INICIO: A partir de la aprobación de la orden de compra

FECHA TERMINACIÓN: sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025

PLAZO: Cuarenta y cinco (45) días

Nº DE DISPONIBILIDAD: 615

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÁREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
05.2.1.2.02.01.003.02-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) materiales y suministros	Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 26.748.429
04.2.1.2.02.01.003.01-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) materiales y suministros	Secretaría de Hacienda	\$ 65.777.638
VALOR TOTAL			\$ 92.526.067



Alcaldía de Itaquí

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-10

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

CODIGO CPC:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	CPC
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 19.276.929	3212801
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 2.266.500	3891104
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.120.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 2.565.000	3513001
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.160.000	3513001
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 368.000	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 64.112.438	3212801
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 1.500.000	3891104
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 155.200	3899998

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico

RESPONSABLE:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario de Hacienda

HORACIO BOJOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos

Proyecto:

Yuli Alejandra Orozco
Yuli Alejandra Orozco Toro
Profesional Universitario
Subsecretaría de Bienes y Servicios

MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2374



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 875 de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2025, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: **jueves, 10 abril 2025**
Tercero: 804000673 HADWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Contrato: **ORDEN DE COMPRA 144769**

Objeto: ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y TONER, PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
615	A	04.2.1.2.02.01.003.01-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	65.777.638,00	65.777.638,00
615	A	05.2.1.2.02.01.003.02-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	26.748.429,00	26.748.429,00
TOTAL:						92.526.067,00

Elaboró: 71615269

Juliana Orrego
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA

[Signature]
P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ